

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

SERVICIOS AUTOBIZ

Mayo del 2010

I. GENERALIDADES

Las presentes condiciones generales de venta tienen por objeto la definición de las condiciones de suscripción y de acceso al conjunto de servicios y de informaciones **autobiz**, las cuales cubren entre otros:

- La base de datos de precios de vehículos de ocasión;
- La base de datos de puntos de venta y/o reparación de automóviles;
- Servicios de tratamiento y de extracción de ficheros;
- Análisis del mercado de la automoción;
- Programas informáticos de tratamiento y de puesta a disposición de las informaciones provenientes de las bases de datos **autobiz**
(en adelante: "servicios autobiz")

Las extracciones parciales de las bases de datos y servicios **autobiz**, cualquiera sea el formato bajo el cual son puestas a disposición del Cliente, como por ejemplo en formato electrónico (ficheros y alertas electrónicas), en formato impreso (guías, revistas, anuarios, presentaciones), etc., estarán sujetas a las presentes condiciones generales de venta.

La aceptación de las presentes condiciones generales de venta implica que el Cliente ha sido plenamente informado por **autobiz** acerca del uso y funcionamiento del conjunto de servicios puestos a su disposición.

Estos servicios son propuestos por **autobiz**, cuya sede social se encuentra situada en la dirección 2 Rue des Bourets, 92150 Suresnes, en Francia.

1.1 Las relaciones entre el Cliente y **autobiz** se rigen por :

- Las presentes Condiciones Generales de Venta,
- Las Condiciones Particulares de Venta contenidas en la propuesta de servicios o contrato, los cuales mencionaran, entre otros aspectos, los servicios suscritos por el Cliente, así como las condiciones y modalidades tarifarias y de pago asociadas.

La firma de la propuesta de servicios o del contrato por parte del Cliente, implica su adhesión sin reservas a las presentes condiciones generales de venta. Estas últimas priman sobre aquellas que figuren en documentos comerciales emitidos por el Cliente y anulan y reemplazan cualquier otro documento anterior relativo al mismo objeto.

II. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS **autobiz**

2.1 ACCESO

Los servicios accesibles a distancia a través de internet, tales como la suscripción a las bases de datos **autobiz**, la recepción de guías, extracciones y/o estudios, presuponen para su correcto funcionamiento la adopción por parte del Cliente de un sistema de acceso a internet y de un navegador que le permitan acceder a los servicios suscritos. El Cliente asume la carga de la configuración informática necesaria a la utilización del servicio.

autobiz no se hace responsable de las fallas técnicas o de seguridad relacionadas con el servicio de conexión a Internet del Cliente ni con los periféricos o programas informáticos del ordenador utilizado.

autobiz no podrá ser tenido como responsable frente a la indisponibilidad de los medios de telecomunicación, frente al tiempo de respuesta o en general frente a cuestiones relacionadas con el acceso a la red internet utilizada por el Cliente.

Los servicios **autobiz** son accesibles permanentemente y sin interrupción, salvo que una causa de fuerza mayor, disfuncionamiento, mantenimiento, actualización, u otra causa técnica impidan momentáneamente su utilización.

2.2 SEGURIDAD

Con el fin de permitir el acceso a los servicios **autobiz**, el Cliente, así como las personas designadas por este, se verán atribuir sus códigos de acceso respectivos, esto es un nombre de usuario y una contraseña personales e intransferibles.

Los códigos de acceso deben ser modificados regularmente por su titular. Este último será responsable de la salvaguarda y de la confidencialidad de sus códigos de acceso. Toda operación efectuada a partir de dichos códigos será atribuible al titular de los mismos. **autobiz** no podrá ser tenido como responsable de las consecuencias de la divulgación de los códigos de acceso, sea ésta intencional o fortuita, siempre que la misma resultare del hecho del Cliente o de uno de sus asalariados.

III. DURACION – RENOVACION

3.1 La suscripción a los servicios **autobiz** se entiende concluida por un período mínimo de un año, salvo acuerdo escrito contrario.

El contrato tendrá efectos a partir de la fecha de la firma de la propuesta de servicios o del contrato.

Al término del período inicial, el contrato se renovará por tacita reconducción, por un período sucesivo de un año, salvo denuncia de alguna de las partes con tres meses de anticipación a la expiración del período inicial o del período de renovación del mismo.

IV. TARIFICACION DE LOS SERVICIOS

4.1 Las tarifas y/o precios contenidos en la propuesta de servicios o en el contrato suscrito por las partes se entienden libres de impuestos. Los impuestos aplicables serán aquellos que se encuentren vigentes en la fecha de facturación.

Las tarifas y/o precios serán revisados y actualizados al 1ero de enero de cada año en función de la variación índice de precios Syntec (Cámara francesa de profesionales de la industria del software y de la informática).

4.2 **autobiz** podrá reajustar o modificar su tarificación en todo momento, en particular en caso de modificación legislativa concerniente al importe de los impuestos en general y el importe del IVA en particular, siempre que se haya informado previamente al Cliente.

4.3 Cualquier reclamación o contestación relativa a la facturación será evaluada por **autobiz** únicamente si la misma es puesta en su conocimiento dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la expedición de la factura objeto de reclamación. Fuera de dicho plazo la contestación será inadmisibile.

V. CONDICIONES DE PAGO

- 5.1** El importe correspondiente a la suscripción anual a los servicios **autobiz** será pagadero anualmente por anticipado, salvo mención diferente consignada por escrito en las Condiciones Particulares de Venta. Las extracciones de datos serán pagaderas contra la emisión de la factura correspondiente; su importe será precisado en las Condiciones Particulares de Venta.
- 5.2** La suscripción, así como las facturas relativas a los servicios y a las extracciones de datos particulares, serán pagaderas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura en un solo contado, a través de transferencia bancaria a la orden de **autobiz**.
- 5.3** Todo retraso en el pago dentro de los plazos indicados en los numerales anteriores, comporta de pleno derecho la aplicación de una penalidad correspondiente a tres veces el interés legal establecido de conformidad con la Ley francesa de modernización de la economía del 4 de agosto del 2008 (Loi de modernisation de l'économie n° 2008-776 du 4 août 2008). 15 días después de la constitución en mora, realizada a través de carta recomendada con aviso de recepción, sin que el pago se haya efectuado, **autobiz** estará facultado para proceder a la suspensión del servicio, sin perjuicio de la disposición relativa a la resolución – cesación del contrato como sigue a continuación.

VI. RESOLUCION – CESACION DEL CONTRATO

- 6.1** En caso de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones contractuales, **autobiz** podrá, pasados 30 días del requerimiento y/o constitución en mora, sin que el Cliente convenga en honorarlas, dar por terminado el contrato bastándole para ello el envío de un correo certificado con aviso de recepción.
- 6.2** En caso de cesación de pagos o de concurso de acreedores del Cliente, se aplicaran los artículos L 620-1 y siguientes del código de comercio francés. Si el contrato no fuere continuado dentro del marco del procedimiento judicial o si sobreviniere la liquidación judicial del Cliente, el contrato será resuelto de pleno derecho, los pagos efectuados por el Cliente se entenderán adquiridos definitiva e irrevocablemente por **autobiz**.
- 6.3** La terminación del contrato antes del plazo inicialmente previsto, cualquiera sea la razón de la misma, no dará lugar ni al reembolso ni a la restitución, sea esta parcial o total, de las sumas pagadas por el Cliente a **autobiz**.
- 6.4** La cesación del contrato, cualquiera sea su causa, implica para el Cliente la obligación de dirigir a **autobiz**, dentro de un plazo máximo de 8 días y por cuenta del Cliente, una comunicación a través de la cual el Cliente certifica que todos los elementos e informaciones puestas a su disposición dentro del marco de los servicios **autobiz** han sido destruidos y no han sido objeto de reproducción.

VII. ORIGEN DE LOS DATOS

- 7.1** Los servicios **autobiz** están constituidos a partir de la observación del mercado efectuada por **autobiz**, en los sitios internet de anuncios clasificados, los sitios internet de fabricantes de automóviles y concesionarios, entrevistas con profesionales y/o particulares, sondeos y encuestas telefónicas, postales y electrónicas, así como la información aportada por los encargados de misión y periodistas, las informaciones provenientes de terceros como por ejemplo concesionarios, compraventas, fabricantes, y otros profesionales del mercado automóvil, proveedores externos como Iberinform o Informa, así como de datos estadísticos calculados a partir de algoritmos desarrollados por **autobiz**.

VIII. CONDICIONES DE UTILIZACION DE LOS SERVICIOS

- 8.1** Las informaciones y servicios que **autobiz** pone a disposición del Cliente, están destinadas exclusivamente a su uso interno o al de las personas habilitadas por él. La reproducción, modificación, redifusión, comercialización y/o cesión del todo o de parte, efectuada directa o indirectamente, a título gratuito u oneroso, cualquiera fuere la metodología empleada para ello, quedan completamente prohibidas.
- 8.2** Quedan igualmente prohibidas y constituyen un acto de falsificación la reproducción total o parcial de las informaciones, datos, interfaces de consultación, algoritmos, textos y métodos de cálculo provenientes de **autobiz**.
- 8.3** La suscripción a los servicios **autobiz** no confiere al Cliente la propiedad sobre las informaciones que le son suministradas, en particular en las bases **autobiz**, las cuales pertenecen a sus autores. Toda extracción no autorizada por **autobiz** efectuada por el Cliente sobre una parte sustancial de las bases de datos **autobiz** queda expresamente prohibida.
- 8.4** Las disposiciones contenidas en los numerales 8.1 a 8.3 constituyen condición esencial y determinante del contrato, su no respeto confiere a **autobiz** el derecho de suspender el acceso a sus servicios y/o de dar por terminado el contrato, sin perjuicio de las indemnizaciones que **autobiz** considere pertinente reclamar.

IX. CONFIDENCIALIDAD

- 9.1** **autobiz** garantiza al Cliente la confidencialidad sobre las informaciones que de él dispone respecto a terceros, en particular el detalle de las consultas o búsquedas efectuadas por el Cliente, así como de los criterios utilizados, a través de nuestras bases de datos.
- 9.2** **autobiz** declara haber cumplido con el conjunto de formalidades administrativas ordenadas por la ley francesa del 6 de Julio de 1978, relativa a la informática, los ficheros y libertades. Declaración CNIL No. 170944.

X. RESPONSABILIDAD

- 10.1** **autobiz** ejerce su actividad dentro del marco de una obligación de medios. Así las cosas **autobiz** se compromete a aportar la pericia y cuidado que le competen de conformidad con los usos de la profesión, con el fin de garantizar al Cliente el correcto funcionamiento de sus servicios.
- 10.2** La responsabilidad de **autobiz** no podrá ser comprometida en caso de retraso o de mal funcionamiento resultantes de un caso de fuerza mayor, o cualquier evento que escape de su ámbito de control o incluso al hecho del cliente.
- Así mismo **autobiz** no podrá ser tenido como responsable frente a problemas relacionados con el envío de mensajes electrónicos a través de Internet, o con el mal funcionamiento de programas informáticos externos, o resultantes del no respeto por parte del Cliente respecto a las configuraciones mínimas requeridas con el fin de procurarse una conexión internet.
- 10.3** **autobiz** se reserva el derecho de modificar sus servicios o los términos del contrato suscrito por el Cliente en función de la evolución del mercado del automóvil, de las solicitudes del Cliente o de la disponibilidad de las fuentes de información sobre las cuales los servicios **autobiz** fundamenta sus servicios.
- 10.4** La aceptación de las eventuales modificaciones concernientes a los servicios o a los términos del contrato por parte del Cliente se presume siempre que éste último no manifieste a **autobiz** su desacuerdo dentro de los 8 días laborables siguientes a la notificación por fax, correo o email dirigido al Cliente. En caso de desacuerdo acerca de dichas modificaciones, el Cliente podrá rescindir el contrato de suscripción

mediando correo certificado con aviso de recepción enviado dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la notificación de las modificaciones.

10.5 Las informaciones proporcionadas por **autobiz** son puestas a disposición del Cliente de buena fe. **autobiz** se obliga a desplegar sus mejores esfuerzos en su obtención.

10.6 Si las informaciones suministradas por **autobiz** tienen por objeto proporcionar un sistema de ayuda a la toma de decisiones del Cliente, la responsabilidad que las mismas comporten compete única y exclusivamente a éste último. **autobiz** declina toda responsabilidad en caso de retraso, de errores o de insuficiencias que escapen de su ámbito de control, así como respecto a todas las prestaciones cuya fiabilidad y/o calidad dependen de informaciones o de prestaciones de terceros.

La responsabilidad de **autobiz** no podrá ser comprometida en caso de que el Cliente efectúe interrogaciones parciales o erróneas o en caso de respuestas erróneas que resulten de un cotejo equivocado de las informaciones.

10.7 El Cliente es el único responsable frente a las búsquedas que él mismo formule, así como frente a la utilización que haga de los resultados obtenidos. El Cliente reconoce haber recibido de **autobiz** toda la información y consejos necesarios y suficientes al buen funcionamiento del servicio, y se obliga a respetar la confidencialidad frente a los mismos. Las operaciones de repatriación de datos o informaciones se efectuarán bajo la entera responsabilidad del Cliente.

10.8 Las partes convienen expresamente que si la responsabilidad de **autobiz** en cuanto a la ejecución del contrato gobernado por las presentes condiciones generales de venta fuere comprometida, esta estará limitada a la reparación de daños directos sufridos por el Cliente dentro del límite del importe correspondiente a un año contractual.

XI. DERECHO APLICABLE – ELECCION DE DOMICILIO Y ATRIBUCION DE COMPETENCIA

11.1 Las presentes condiciones generales de venta están sometidas y serán interpretadas de conformidad con el derecho francés. Las partes declaran elegir su domicilio en su sede social respectiva. Cualquier notificación realizada en ejecución del presente contrato se reputará válida en tanto efectuada en el domicilio elegido por las partes.

11.2 Cualquier litigio, conflicto o desacuerdo que surgiere entre las partes relacionado con la interpretación y/o la ejecución del contrato objeto de las presentes condiciones generales de venta será de la competencia del Tribunal de Comercio de Nanterre.